



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2018, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. A todas y a todos les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a mis compañeras Consejeras integrantes de esta Comisión, y a los representantes del Partido Revolucionario Institucional, propietario y suplente. Le pidió a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Consejera.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión
----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral
----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral
----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaría Técnica
----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Expuso que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo le informo que se encuentran presentes los representantes del Partido Revolucionario Institucional, así como el suplente. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada esta sesión. Le solicitó de nueva cuenta a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Da lectura a la agenda: **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día, aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido de las actas de sesiones extraordinarias de la Comisión de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYP-SEXT-001/2018, del 13 de enero del 2018; y el acta número IEM-CAPYP-SEXT-002/2018 del 15 de enero del 2018, y el acta de sesión ordinaria número IEM-CAPYP-SORD-003/2018, del 30 de enero del 2018; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se proponen las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio 2018, y aprobación en su caso. **Quinto.** Informe que rinde la Coordinación

**SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018**

de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán sobre el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos. **Sexto.** Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de los recursos financieros, humanos y materiales utilizados por los Órganos Desconcentrados. **Séptimo.** Asuntos generales. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Puso a consideración de la asamblea los puntos del orden del día, y si no existe ninguna manifestación, la Secretaría Técnica tomará la votación correspondiente respecto al orden del día que se ha sometido a su consideración. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Preguntó a los Consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Continuó con el punto tercero del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesiones extraordinarias de esta Comisión número IEM-CAPYP-SEXT-001/2018 del 13 de enero del año en curso, así como la IEM-CAPYP-SEXT-001/2018 8 del 15 de enero de esta misma anualidad, y el acta ordinaria de la sesión IEM-CAPYP-SORD-003/2018 del 30 de este año; le pidió a la Secretaría Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dichas actas.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bajo la instrucción de la Presidenta. La secretaria preguntó a las Consejeras, si están de acuerdo con la dispensa de las actas que nos ocupan, y lo manifestaron en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión el contenido de las actas. Si no tienen ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. El cuarto punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se proponen las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho. El documento que fue remitido con anticipación a las integrantes de esta Comisión, así como a los partidos políticos. Respecto a este punto me es importante manifestar que como ustedes recordarán el pasado 30 de enero de este año, se presentó a esta Comisión el Proyecto de Acuerdo, sin embargo, derivado de algunas observaciones de otros compañeros de esta Comisión y de las propias integrantes, se hicieron algunas adecuaciones para fortalecer el documento, y sobre todo, marcar bien las atribuciones de quién es competente para la aprobación de los lineamientos de austeridad, que en este caso sería la Junta Estatal Ejecutiva, en base al artículo 39 del propio Código Electoral, y también manifestar que se hicieron algunas adecuaciones en relación al propio acuerdo que en términos similares aprobó el Instituto Nacional Electoral el 31 de enero de este año. No sé si haya quien tenga alguna manifestación. Sí, Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Buenos días a todos mis compañeros y representantes de partido. Tengo un par de comentarios en relación con el documento que, de inicio, debo decir que me parece bastante bueno, y es una excelente

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

opción para que esta Comisión ponga de manifiesto que estamos atentos a la situación financiera del Instituto, y que en la medida de nuestra competencia estamos tomando y haciendo recomendaciones respetuosas a la Junta. Me gustaría sugerir que en la parte considerativa agregáramos lo referente al artículo 134 constitucional, que de manera general establece que la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y desde luego hace referencia a la parte de la austeridad. Y por otro lado, ver la viabilidad de agregar también las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, cuya observación es obligatoria también, no sólo para los entes públicos, sino también para los organismos autónomos, y cualquier otra entidad que disponga de recursos públicos. Y en este apartado también, concretamente en el artículo primero se hace referencia a estos principios de austeridad y de racionalidad que debemos observar. En la página ocho, referente a las plazas, quisiera poner a consideración de esta Comisión, el establecer una política de crecimiento cero en las plazas permanentes, en el entendido de que se está haciendo una contratación de personal eventual, concretamente para el Proceso Electoral, entonces me parece que sería una política viable, desde luego con el pleno conocimiento de que al final las determinaciones serán tomadas por la Junta, pero creo que sí estaríamos en condiciones de proponer una política de crecimiento cero, concretamente en plazas permanentes. Esa sería una.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Perdón que la interrumpa Consejera. Respecto a esta propuesta que usted nos hace muy puntualmente, se tendría que adicionar una viñeta o cabría en la última viñeta de la página ocho, donde se habla de plazas, donde dice: en ningún otro caso se crearán plazas presupuestales. Porque sí hay unos casos de excepción que deviene que se pueden crear plazas por reformas constitucionales o legales, necesarias para el Proceso Electoral, que posiblemente se pueda reestructurar el Reglamento Interior y haya ajustes, o algo del servicio profesional, entonces tenemos que dejar alguna posibilidad en este tipo de casos. Entonces no sé si cabría lo que usted propone en esta última viñeta.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno, aquí la intención, es que estamos señalando las plazas que sean necesarias para el Proceso Electoral, estamos hablando de plazas que son eventuales, entiendo, derivado de la reforma en la que ya se hizo una reestructura al Instituto, ya tenemos claro cuáles son los espacios que fueron, o la nueva distribución y los espacios que fueron creados, entonces las plazas permanentes que se tenían que crear ya fueron consideradas dentro de nuestro presupuesto de 2018 dos mil dieciocho, entonces me parece que dentro de esa planeación en la que ya tenemos desarrollado nuestro capítulo 1000 para el Proceso 2018 dos mil dieciocho, sí se tiene considerada la posibilidad de contratación de personal eventual completamente para el Proceso, sobre todo si hubiera por ejemplo, una extraordinaria en la que seguramente tendría que haber alguna contratación adicional. Pero creo que derivado de esta disminución presupuestal que tuvimos ahora y de esta consideración que estamos teniendo para analizar el presupuesto desde una perspectiva mucho más austera y reduciendo en la medida de lo posible el presupuesto, me parece que sí entraría en proponerle a la Junta que se establezca una política de crecimiento cero en plazas permanentes concretamente, durante este tiempo, que tenemos una reducción de presupuesto y no tenemos capacidad para abrir plazas permanentes. Sí eventuales, pero creo que no permanentes. Las permanentes que estaban consideradas, ya fueron contempladas en el presupuesto de 2018 dos mil dieciocho.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Entonces su propuesta sería como rigen en este año, podría ser, en ningún otro caso se crearán plazas presupuestales

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

permanentes, yo creo que si adicionamos la palabra permanentes englobaría lo que usted ha dicho. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Coincido con usted pero más bien el término permanente es para el personal que tiene base. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ratificó que el personal permanente es el de confianza. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Permanente se entendería como aquel que va a durar siempre. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de confianza, estamos manejando de contrato (eventuales). -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sería entonces en lugar de permanentes, que es a lo que se refiere la Consejera. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Entonces tendríamos que hacer una distinción entre a qué tipo de plazas nos referimos en este apartado, si estamos hablando de plazas de carácter eventual o estamos hablando de plazas de carácter permanente, y con esto ya podríamos hacer una distinción. Por ejemplo, las que sean necesarias para el Proceso Electoral, estamos hablando de carácter eventual. Las que son resultado de reestructuras, éstas son plazas permanentes que ya fueron consideradas en la reestructura de este año. Entonces, probablemente tendríamos en todo caso que determinar si estas propuestas son políticas de austeridad para este Proceso de este año, en ese entendido, sería confirmar mi propuesta en el sentido de que no estaríamos en condiciones de abrir más plazas de carácter permanente de las que ya fueron consideradas en la planeación de presupuesto de este año, derivadas de las reestructuras que ya se hicieron. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nosotros sugerimos, con todo respeto, que pudieran quitar la primera, ya que con esa no tiene caso que pongan las demás. Porque si ustedes tienen el presupuesto asignado entonces entendemos que sí existe la posibilidad de la creación de nuevas plazas como está establecido. Entonces, si es un acuerdo de austeridad, se supone que vamos a racionalizar el recurso; considero que interpretamos muy abierto el hecho de que, contratas si tienes dinero. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Pero viene más encaminado a que esté presupuestado en el capítulo 1000, porque en el capítulo 1000 sí tenemos el dinero. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Pero tú las puedes ingresar en el capítulo de contratación de plazas, en el capítulo 1000. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Sí, de hecho cuando nosotros hacemos el presupuesto es cuando ahí se maneja, se hace el capítulo 1000, tanto de las plazas. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Creo que está mal empleado y es una mala costumbre aquí del Instituto, que se habla de plazas permanentes. La permanencia

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

yo la entendería como una base, como algo inamovible, salvo un procedimiento de por medio. La permanencia en este caso del Instituto es simplemente tener un contrato, que claro que se puede terminar este contrato, o simplemente se puede rescindir pero la diferencia entre las permanencias y las eventualidades es que las permanencias tienen prestaciones, fondo de ahorro, fondo de retiro, seguridad social, etcétera; en cambio los eventuales no tienen ninguna prestación, esa es la única diferencia. Pero los eventuales también van por contrato, entonces las permanencias, las que llamamos permanencias, en cualquier momento pueden ser renovadas o cambiadas, y ha pasado, tuvimos varios casos, incluso hace un momento hicimos el ejercicio y han sido modificados esos titulares. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, Consejera. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Bueno, amado a lo que señala la Consejera Yurisha, creo que sí hay una diferencia adicional que es en la forma de la contratación, la gente que contratamos para el proceso y que es eventual, se le está contratando por un tiempo determinado, y la gente a la que nosotros probablemente de manera incorrecta, llamamos plazas permanentes, tienen un contrato indeterminado, que desde la perspectiva laboral sí les genera más derechos que a la larga representan obligaciones para el Instituto. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Incluso estos derechos que genera conforme a los dos comentarios que hacen muy atinadamente las Consejeras, es el tema de las liquidaciones que hasta ahorita está vigente, el acuerdo que se tomó por la Junta Estatal en 2005, que les genera mayores derechos a aquellas personas que están por contrato indefinido, o llamados de estructura permanente, que la permanencia quizá tenemos que modificar esa parte, esa palabra, pero la permanencia se refiere a que son una estructura que es inamovible, la persona sí se puede mover, pero esa parte de la estructura digamos que no cambia aun y cuando no sea Proceso Electoral. Entonces, en ese sentido y escuchando las propuestas, pudiésemos cambiar la redacción del último punto del apartado de las plazas, que en ningún caso se crearán plazas de aquellos contratos que sean indefinidos, o de la estructura permanente, pero sólo para este ejercicio, si quisiera puntualizar que creo que sería vigente porque, porque me pareciera que derivado de que concluya el Proceso Electoral haya áreas como muy concreto, yo voy a decir un caso que es la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que quizá sí nos obligaría, debido a la dinámica de trabajo, a crear una plaza que si fuera constante, porque solamente se tiene coordinador y un técnico, y tenemos que fortalecer esta área, si bien es cierto, no ahorita, pero en su momento, se hará un análisis en el Reglamento Interior donde podríamos, si es necesario, crearlo o no, pero considero que puede ser hasta el año que entra, y entonces si ahorita vamos a poner que en este año, porque ya fueron presupuestados, no se van a crear plazas permanentes, sólo que sea vigente durante el 2018, y analizarlo para el 2019. No sé cómo vean. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Pero si está, no? Si es para el ejercicio fiscal 2018. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Para el 2018. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Y entonces si quedamos en eso, si usted refleja lo primero, de nada tiene caso que ponga lo demás. Al final de cuentas si tú tienes presupuesto puedes contratar de permanentes, de eventuales, de lo que ustedes quieran. Con lo que tienes generado del punto.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Creo que tiene razón el representante.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Ya no tiene caso que ponga lo demás. Como yo te digo, oye, pero es que no se necesita porque aquí dice que únicamente por mandato. Ah, pero tengo dinero para contratario y aquí dice que si tengo dinero lo contrato. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, más bien que sea derivado de las tres últimas, ¿no? -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Así como estaba con el señalamiento que hizo la Consejera, sin meterle, con eso, quitarle eso y ahora sí queda únicamente para esos casos son donde se pudiera generar o hacer la contratación de nuevo personal. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muy bien, sí, entonces se sugiere suprimir la primera y la última reestructurar como lo aporta la Consejera Araceli. ¿Algún otro comentario adicional? -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si tengo uno. Bueno, en el trabajo y rendimiento estamos en el apartado en la página nueve, referente al trabajo y rendimiento, me parece muy bueno que las dos propuestas que aquí se señalan y poner a consideración de esta Comisión el sugerirle a la Junta que realice una planeación de actividades por persona con metas diarias para que podamos aprovechar al máximo los horarios de trabajo y en la medida de lo posible se ajusten a sus horarios de tal manera que no tengan que generarnos tanto pago de horas extraordinarias, no sé, ponerlo a consideración de ustedes. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí coincido. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Perdón, ¿dónde está? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En la ocho, es página ocho. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Porque dice, escalonar horarios de trabajo para no generar gastos adicionales del Instituto, y un segundo inciso, trabajar las áreas con el personal que cumpla con el perfil requerido para el puesto, evitar procesos y duplicidad de funciones, así como actualizar los manuales de procedimientos. Quizá conforme a la propuesta de la Consejera Araceli, también se pueden hacer las metas conforme al POA, está debidamente registrado de cada una de las áreas, sería hacer una modificación, bueno una adición a este tema. Muy bien Consejera. ¿Alguno más? -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Y en la parte de vehículos, creo que sería viable, y bueno, también poner a consideración de la Comisión, el establecer una política de crecimiento cero en la planilla o en el parque vehicular, por este año, en el entendido de que ya tenemos los vehículos que estamos necesitando, tenemos un contrato de comodato para las camionetas que necesitamos, los funcionarios no estamos necesitando más vehículos en este momento, entonces creo que no estaría de más, proponerle a la Junta que se le recomiende no hacer compras de vehículos en este año. Nada que no esté dentro de la planeación o dentro del plan de adquisiciones del Comité de Adquisiciones de este Instituto.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, claro. Incluso se hizo una modificación al programa de adquisiciones en virtud que el Gobierno del Estado tuvo a bien a prestarnos los vehículos y las camionetas para el traslado de materiales o de información a los Comités Distritales y Municipales, y se hizo la modificación al programa

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

de adquisiciones, donde se iba a hacer vía comodato por tanto, ya no se iban a adquirir. Sí Secretaria. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Nada más complementar un poquito a su comentario. Efectivamente en el presupuesto inicialmente que se había mandado sí iba la partida de la compra o en un momento dado también de las camionetas que se iban a ocupar para el Proceso Electoral, pero derivado de esa situación que comenta la Consejera Presidenta, se hizo ya la cuestión de modificación del presupuesto, se eliminó ya esa partida, ya para que quedara, ya entonces no tenemos ninguna partida para compra de un vehículo. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- ¿Alguien quisiera hacer algún comentario adicional? -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. En ese rubro lo traemos nosotros, pero ahorita que termine. Es muy parecido, sí podría quedar ¿no? Lo de establecer lo de una compra de la no adquisición de vehículos.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, que es congruente con el tema de la eliminación de este rubro en el presupuesto y con la modificación al programa anual de adquisiciones del Comité de Adquisiciones. Entonces, la sugerencia es adicional para ser congruente con todos esos comentarios. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Por mi parte sería todo, gracias. --

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, gracias. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- En el monto de combustible, aquí dice que acompañamos la propuesta que se expone de establecer una planeación utilitaria bajo controles más estrictos del uso racional de la gasolina. Primero nuestra consulta es de si en este momento, en este ejercicio se dota de vales o de un monto específico, determinado de gasolina a funcionarios, es decir, Directores, Consejeros y demás de primer nivel, en esta parte. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Respecto al tema que nos comenta el representante, del año pasado y hasta estos dos meses que van en año, (enero y febrero) no se ha dotado de vales de gasolina ni de alguna prestación, sin embargo, sí se está valorando vía mesa de Consejeros que se pudiese dar una prestación muy, muy sencilla respecto al tema de la gasolina para este año durante el curso electoral y debido a todas las salidas que tenemos, pero va a ser muy racional. Y el tema de racionalizar es que no se excedan y que esté topado este tipo de prestación. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Que tenga un tope? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, así es. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Y si me permite, digo, todas las sugerencias es con todo respeto, no es de que “ay vinieron esos de los partidos que nos quieren apretar el cinturón”; no, sino que simplemente son experiencias que ha tenido uno y que a lo mejor le pudieran servir a ustedes por la situación y como lo comentamos, se les dijo desde la semana pasada, porque les hicieron una reducción importante de presupuesto. Entonces, a veces cuando a uno le dicen,

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

ya no tienes tú, te programaste para \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), pero tomas \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.), y lo primero que hace uno dice: vamos a quitar a la gente que tenemos. A veces esas no son las salidas, en términos de que se quiera hacer, aprobar y llevar a la Junta este acuerdo de austeridad, porque eso va a dar una visión hacia el exterior del Instituto, que está asumiendo un compromiso con la sociedad en los tiempos que se están teniendo, no al despilfarrar, el mayor aprovechamiento de recurso. Por eso nosotros hacemos con todo respeto estos comentarios. Vemos en este punto que tocó ahorita Remigio, de que no se va a incrementar el gasto de gasolina, a lo mejor no solo que no se incremente, a lo mejor que se racionalice de manera que haga una reducción. Coincidimos que tienen que es claro, tampoco se trata de que le meta cada quien de su bolsa para poder salir; pero hombre, para ir acorde con todos estos en los puntos anteriores señalan que van a utilizar otros, los vehículos, que cuando salga, eso, porque a veces sale uno a Paracho y yo tengo que ir a Paracho, ya voy mañana y ya voy a ir mañana, hoy va uno y mañana va el otro, y a lo mejor se puede hacer en un solo día, eso es lo que es racionalizar, y eso nos parece muy bien, incluso lo tienen en el punto que antecede. Pero también aquí sería bueno si para ir acorde con todo lo que vienen manejando ustedes, no sólo que no se quede, a lo mejor que trate de reducirse, eso porque, va implícito con el tema de una racionalización del combustible. Que aquel que tenga que salir, las condiciones de gasolina por quien tenga que, no sé si estaría bien poner ustedes por lo menos un tabulador en base a las salidas, empezarle a dar camioneta pues de gasolina cuánto se va a gastar y el terreno, no se va a gastar lo mismo lo que se lleva una camioneta de ocho cilindros, entonces yo quiero pensar que esas son las medidas y los controles que llevan ustedes. Pero aquí sería conveniente que lo que se tiene y que la justificación de aquellos que se requiera la gasolina. Qué pasa en algunos lugares y a lo mejor me extendiendo tanto. ¿Qué dicen? A mí no me vas a dar \$1,000.00 mil pesos de gasolina salga o no salga. Y son \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) que te doy yo a la semana, \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), y resulta que no salgo a ningún lado, pues si yo ya traigo \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) de gasolina. No sé si aquí tengan tarjetas que ahora ya no pueden sacarlo, pero antes, ustedes son más nuevos, pero los que tenemos ya más tiempo en esto, anteriormente llegaba la gente a las gasolineras con los vales de gobierno y decían, oye cámbiamelo, ¿no? Y luego el *paquetote* de vales y *échamela*, ¿sí? Ahora ya se está cambiando, ya los procesos de que llevan tarjeta, no sé si aquí hagan lo mismo, porque esa es una, muy buena medida, de darte, sí te voy a dar para tu carro, si ustedes, por ejemplo, nosotros en el partido cada quien trae su carro, a mí me das y yo pongo mi carro, cuando voy a salir, pues es mi carro al que le voy a cargar. Si ustedes tienen aquí carro, que ya están establecidos, pues a lo mejor es para ese vehículo, no sé si tengan ese control. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Si Secretaria. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias. No, no derivado por que como no había ese apoyo adicional, o sea, realmente la gasolina de, incluso de en el año pasado, era exclusivamente nada más para los vehículos oficiales que estaban aquí en el Instituto y de hecho nada más se presta el vehículo oficial y se regresa, o sea, ahora sí que como nosotros le llamamos, duérme en el Instituto, ¿sí? Duérme en el Instituto, no se lo llevan, no, nada más va la Comisión y regresa y ahí llevamos una bitácora de combustible, en el cual estamos midiendo el rendimiento. Comentando nada más un poquito la Consejera Presidenta, se está explorando esta medida de dar un apoyo en este caso, por la cuestión del Proceso, derivado de las salidas, pero sí también se está viendo esa opción. Hay unas tarjetas que se ponen, se codifican con la placa del vehículo, entonces, por ejemplo, uno desde acá, administrativamente les dice: esta tarjeta van \$500.00 (Quientos pesos 00/100 M.N.) o van \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.). Y va el que lleva la tarjeta con el vehículo y ellos checan

**SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018**

que realmente sea el vehículo. Esa sería la forma de control, en un momento dado, así ya se explora y se decidiera el apoyo que se está proporcionando. Gracias Presidenta. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. - Y también si no han hecho, presentar un proyecto de esta, de racionalidad del gasto, sí es importante este tipo de controles, pero a veces luego sentimos que la gasolina, los viáticos, son complementos del sueldo y a mí me tienen que dar gasolina, \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) les decía yo que salga o no salga. Y ya son \$1,000.00 (Mí pesos 00/100 M.N.) que yo traigo y a lo mejor ni se los pongo al carro de aquí, los pongo al carro de mi hijo, digo, no que sea el caso. Pero sí con eso, por eso les decía las experiencias que yo he tenido. Si ustedes tendrían un mejor control. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí Consejera. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Nada más que sí hay que tomar en cuenta, en algunas ocasiones nuestros vehículos oficiales no dan las condiciones como para hacer viajes a diferentes lugares. Entonces, tenemos unas camionetas que son proporcionadas, pero no nos dan abasto si tenemos comisiones varios Consejeros, porque solamente son dos. Entonces, bueno, en mi caso particular, yo he utilizado mi vehículo en varias ocasiones, porque me da más seguridad para salir a algunos lugares, entonces ahí ya no tendría yo posibilidades de utilizar por ejemplo esa tarjeta, en dado caso. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. - Hay tarjetas por ejemplo, nosotros en el partido, no hay vehículos, cada quien trae su vehículo, entonces yo pongo mi vehículo y esa tarjeta, en ese caso que ustedes traen, entonces llegan traigo carro del Instituto, pero lógico, cuando uno sale, yo siempre lo he dicho, el que más se cuida pues es uno, uno sabe del carro que lleva y eso, sabes qué pues, prefiero meter, porque además, se desgasta tu vehículo personal, y acaba el motor y todo eso, pero sí se le puede dar contadora, también establecer para este tipo de situaciones que dice la Consejera, las mismas tarjetas para meterle gasolina a ellos, codificarlas. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Usted nada más si tiene la tarjeta, usted le pone la placa por ejemplo, y le da el monto. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, pues la idea es, bueno, le doy la bienvenida al representante del Partido de la Revolución Democrática, gracias por asistir. Y el tema, ver los mecanismos donde haya un uso efectivo y eficiente de la gasolina y que esté topado, pero, además, esta parte que creo que bien comentaba el representante del PRI, en relación a racionalizar, ¿por qué? porque muchas veces se va a los Comités Distritales o Municipales y se van tres, cuatro veces a la semana a entregar cosas y la idea es como generar una ruta de que en uno o dos viajes a la semana se lleve a cabo toda esta información. Y más que nada, que ahora ya tenemos muchos mecanismos tecnológicos como el internet o hasta el propio whatsapp que se puede mandar una circular por ese medio o alguna información, no es necesario ir, como hace tiempo, 2004, 2007, que todo se tenía que ir, propiamente hasta con el acuse para que recibieran, también es implementar nuevos mecanismos para no estar yendo prácticamente todos los días, y racionalizar el gasto en gasolina, también esa sería una idea. ¿Alguien tuviera otro comentario? -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. De los puntos que siguen. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí. -----

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Una pregunta, dice en adquisiciones y contrataciones. ¿Manejan vales de despensa, tendrá despensa aquí el personal? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Manejamos una tarjeta de Inbursa en donde se da una cantidad solamente al personal de la estructura permanente, es diferente la cantidad que se da a Directores, Consejeros y a la demás estructura. No sé si quiera profundizar Secretaria. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, gracias. Es parte de una prestación de previsión social, en el cual se les otorga al personal de confianza, normalmente, se les da una vez al mes en una tarjeta, ahí se les deposita una cantidad de acuerdo al salario, al nivel que tienen estas personas. Sí efectivamente. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Y va de cuánto a cuánto contadora? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Va, está topada a \$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) es el tope que es prácticamente a todos Consejeros y funcionarios, y de ahí va de acuerdo ya a la proporción, pero sí es el tope, por la parte de deducibilidad de previsión social. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- ¿Algún otro comentario respecto a otro punto de este mismo proyecto? -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Mencionan ustedes en el segundo, remuneraciones, ¿no hay incremento en el sueldo, no van a tener incremento de sueldo este año? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Porque si no van a tener sería conveniente establecerlo, si no lo van a tener, establecer que no se tendrán.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, es el mismo. Bueno, perdón, si me permite Presidenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias. Es el mismo sueldo del que se había presupuestado en el año 2016 dos mil dieciséis, que no se había podido aplicar. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí incluso en la página ocho.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Si lo van a hacer, si es conveniente que lo establezcan, que se conozca que también ahí se va, aunque ya lo entregaron el acuerdo de austeridad, que no van a incrementarse sus sueldos. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, incluso en la página ocho en la primera viñeta dice: sujetar el pago de remuneraciones de los funcionarios y

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-004/2018

personal del Instituto al tabulador de sueldos y empresas autorizadas. Y que se puede dar complemento de ahí sin que se entienda que hablaba de un incremento. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Mantenerlo si, pero más realístico todo a este acuerdo. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Buen punto. Muy bien, ¿algún punto adicional? Si no hubiese ninguna otra manifestación. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Perdón. Sí. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Dice: adquirir boletos, en viáticos, pasajes y gastos de alimentación. ¿Tampoco sube el incremento a los viáticos contadora, con lo que manejaban el año pasado?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, está topado, está bueno, se tiene asignado una cantidad, de hecho es una de las cuestiones que hay que hacer un análisis al manual de viáticos, porque se está quedando muy abajo ya el. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Ustedes llevan como comparable con cuál, gobierno del Estado? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, estos lineamientos están desde el 2009 dos mil nueve, y estaban equiparados mucho a lo de Gobierno del Estado, pero también ya ha sufrido modificaciones esto del Gobierno del Estado, entonces.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Por eso lo comentaba, ¿ustedes no van a aumentar sus tarifas? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Están ahí con base a ese lineamiento de viáticos, ahí están establecidos esos, los topes de alimentación, hospedaje.

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Siguen siendo igual? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Siguen siendo igual. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Entonces sería conveniente también que se establezca que no se va a sufrir incremento de las tarifas de viáticos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Y creo que en este mismo tema una consulta también. En viáticos y pasajes internacionales, ya sea aéreos o terrestres, ¿se tienen considerados por el esquema del voto en el extranjero? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no hay voto en el extranjero, pero sí se tiene considerado. -----

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-004/2018

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Es la de gobernador, verdad? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, y pero sí se tiene de todos modos considerado viáticos aéreos en el sentido de las empresas que se van a licitar de la documentación electoral. Por ejemplo una porque estaban en diferentes puntos. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Pero no internacionales. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. ¿Mande? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Pero no internacionales. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ah, no, internacionales no, nada más nacionales. Internacionales no, nada más nacionales por esta cuestión de la visita que se diera, es que como están participando varias empresas de diferentes lugares de aquí del territorio, entonces sí tuvimos esa precaución de considerar, pero internacionales no, porque no tenemos voto al extranjero. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. De vuelos nacionales, ¿cada qué se hace uso? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho, no, nada más en este que se habla la justificación sería la visita, si se llegara a, por ejemplo abortita, está concursando una empresa que es de Nuevo León, en un momento dado que se ganara la licitación, pues ahí sí autorizaría en un momento dado. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- ¿Pinto formas, la que va a quedar, no? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, ese se declaró desierta la licitación porque nada más acudieron dos empresas, y nosotros tenemos que tener tres empresas para poder ver ya, hacer la licitación. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- ¿Materiales y documentación? ---

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada más, la documentación es la que se declaró desierta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Y materiales mañana, ¿no? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Y materiales mañana, efectivamente.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- De hecho, en este sentido nada más para cerrar la idea, cuando se hizo una revisión al presupuesto de cada una de las áreas, porque se tuvieron que hacer unas disminuciones debido a los \$86'000,000.00 (Ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) que nos bajaron por parte del Congreso del Estado y se analizaba el área de Organización Electoral, la Directora de Organización propuso presupuestar unos viajes a la Ciudad de México o a Monterrey en el entendido de visitar estas empresas y ¿por qué las puso?. Nos explicaba que lo puso como viajes en avión porque si se iba a Monterrey en carro y debido a los tiempos que se tenía que aprobar rápido las boletas, era más fácil o más rápido que se llegara por medio de avión, pero sólo en este

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-004/2018

rubro se tiene considerado en avión, que es por material y documentación electoral. No viajes de que los funcionarios y los Consejeros tengan que hacer a diversos cursos.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Entonces, en ese sentido, para que quede bien establecido y no se dé otra interpretación, sí sería una cosa adquirido por eso, todo eso que tiene cuando sea justificado, que es como en esos casos que ustedes han planteado. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, pues es que dice: adquirir los boletos de avión en clase económica para el traslado de funcionarios del Instituto a comisiones oficiales. siempre y cuando esté debidamente justificado, podrían. ¿Alguna aportación adicional?

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nada más, en el rubro de telefonía celular, ¿se les paga aquí el celular?, ¿hay una prestación de telefonía celular? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- No, lo quitaron. Los quitaron desde el 2016, 17, los quitaron. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- No, no se ha retomado el tema.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Entonces sería conveniente a lo mejor, no maneja nada más los niveles superiores, por eso preguntaba yo, porque a veces a la gente que anda en campo se les compran tarjetas en algunas dependencias para que puedan ellos estar reportando. Pero ahora con lo barato que ya es el sistema de telefonía celular, pues ya prácticamente con un cargo de \$200.00 doscientos pesos trae llamadas ilimitadas, mensajes ilimitados, internet y en muchos lugares ya hay internet; entonces prácticamente también eso se fue quitando. Si no hay telefonía celular, a la mejor buscarle la razón para que señale que no se requiere y que la gente hacia afuera esté con esta transparencia que se está manejando el Instituto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Es que la idea que se plasma en no erogar recursos por telefonía celular por servidores públicos de mando medio y superior, en este caso superior seríamos los Consejeros y los Directores y quizá en el tema de no erogar telefonía en la compra de tarjetas, si tendría mis dudas ¿por qué? Porque todavía estamos analizando cómo se va a aplicar el PREP casilla en el muestreo que nos obliga el Reglamento de Elecciones, y no sabemos si lo vamos a hacer con un dispositivo de estos CAES, o alguno que nosotros le tengamos que comprar con características especiales y como va a ser muy poquita la paga que se les va a dar a los CAES, quizá sí tendríamos que apoyarlos. Sí, adelante. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Consejera. Adicionalmente también, hay lugares en los Órganos Desconcentrados, que de hecho ahorita todavía estamos batallando con la contratación de Telmex, que no les ha puesto, de hecho es una parte de lo del informe que voy a dar un poquito más adelante y ciertos Comités nos están hablando para pedimos una autorización para ver si les pudiéramos autorizar una recarga de \$100.00 cien pesos, porque como están utilizando el celular para comunicarse, entonces en esa parte estamos controlando porque no le estamos dando o diciendo, ustedes comprenlo, no,

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-P-SORD-004/2018

comunicate con nosotros, nosotros para darte una autorización y la justificación por qué requieres ese apoyo. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí Consejera Araceli. ----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. Una pregunta, bueno, tengo entendido que los únicos que tienen autorizado el apoyo de telefonía celular son los enlaces electorales. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, en el presupuesto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Nada más, gracias. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Y en él, nada más, esta es pregunta nada más. En el pago a proveedores, si nosotros hacemos transferencias, ¿en qué nos ahorramos?. Digo nosotros con el Instituto, ¿en qué se ahorra? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Pues ahora sí que papel, impresión en un momento dado, luz. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nada más que el cheque tiene un costo también ¿no? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho ahorita ya casi ahorita no los estamos utilizando, pero sí, todavía. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Y ese sería el ahorro? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, sería el ahorro prácticamente. Tinta para imprimir el cheque, sí, luz. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Es todo.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Si no hubiese alguna otra manifestación, sírvase la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente respecto a este Acuerdo. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, ¿están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, muchas gracias Secretaria. Nada más le solicitaría que una vez, como ya fue aprobado este punto de Acuerdo, se le remita al Consejero Presidente para que éste a su vez lo proponga a consideración de la Junta Estatal por favor, muchas gracias. Pasamos al quinto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán sobre el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, documento que de igual manera fue circulado a todos ustedes; y por aquí tenemos al Coordinador del Área de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es el encargado de operar este sistema, y que como todos sabemos actualmente está en funcionamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

debido al registro que se tuvo que hacer de los precandidatos, y en su momento de los candidatos independientes. La idea de presentar este informe es que nos proporcione todo lo relacionado como hasta el momento del cierre de las precampañas, cuáles fueron los datos obtenidos y los resultados. Gracias Coordinador. -----

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Benigno Cardona López.- Sí, muchas gracias, antes que nada buenas tardes a todos. Como es de su conocimiento se circuló el documento que se mencionó anteriormente. En él hacemos una breve reseña de lo que se ha venido trabajando en función de este sistema. Como sabemos, el Instituto Nacional Electoral, por la reforma 2014 dos mil catorce, pone a obligación a todos los partidos políticos o candidatos independientes, el uso de este sistema para la cuestión de la fiscalización como tal, entonces de igual forma señala las obligaciones que tiene el Instituto Electoral respecto a este sistema, que estamos puntualizando de manera oportuna. Me permito informarles que el 8 de diciembre de 2017 fuimos requeridos en las oficinas del Instituto Nacional Electoral para una capacitación previa al uso del sistema, en lo que se refiere a candidaturas independientes, precampañas y campañas que se vienen en el siguiente momento. Les mencionamos qué fue lo que revisamos en su oportunidad, en lo que se refiere a lo que es el sistema. Posteriormente en la página tres del mismo documento vemos todo lo que se hizo referente a candidaturas independientes. Como saben ustedes, el calendario electoral aprobado por el Consejo General abrió las fechas para recibir las solicitudes de candidaturas independientes en el mes de enero, entre el día 2 dos y el 6 seis. Nosotros tuvimos la oportunidad de hacer la recepción, revisión y validación de estos documentos. Tuvimos un total de 28 veintiocho solicitudes de diputados por mayoría relativa, y 54 cincuenta y cuatro para presidentes municipales o ayuntamientos. Esas fueron las cantidades de solicitudes que se recibieron en los periodos antes mencionados. De esto les podemos mencionar que no todas las personas se registraron como obligaba el Sistema Nacional de Registro, en este caso a algunos candidatos independientes les faltó hacer el registro, creo que por obvias razones, muchos de ellos no cumplieron con los requisitos que se les señala para tal efecto y coincidentemente fueron los que no pasaron a la siguiente etapa de respaldo ciudadano. Les informamos cómo fueron autorizados, primero revisados y validados y posteriormente autorizados. Manejamos un formato en la página cuatro de inicio, donde desglosamos de manera puntual las solicitudes registradas en el sistema, de las 28 que fueron para diputados, únicamente se registraron 20 y de ayuntamiento 42. De esas solicitudes, 8 no se registraron y 12 de ayuntamiento. Se validó la cantidad total de los registros, de las solicitudes registradas y se aprobaron únicamente las que el Consejo General aprobó para el fin que se menciona. Entonces, de las registradas dentro del sistema, 3 de diputado de mayoría relativa no fueron aprobados porque no pasaron a la siguiente etapa y una de ayuntamiento también que había sido registrada. Mencionábamos ahí de manera adicional que todo esto fue en acompañamiento, en todo momento, de los aspirantes para asesoría directa de cómo se hace la captura de los registros. Posteriormente mencionamos lo que se refiere a precampañas. Aquí en este sentido únicamente informar que la responsabilidad que tiene el Instituto es nada más la de generar información, porque este caso concreto fue único de uso exclusivo de los partidos políticos, a lo que se refiere a precampañas y la información que generamos está, ahora sí que valga la redundancia, generada del mismo sistema como tal; y manejamos la información. Avisos de no precampaña y no postulación para diputado de mayoría relativa y representación proporcional, así como para presidente municipal y en el otro esquema de cuadros, se maneja el registro que hicieron a bien los partidos políticos para la precampaña a los municipios que se marcaron como tal, perdón, distritos y municipios; diputados de mayoría relativa, representación proporcional y el de ayuntamiento. No sé si haya alguna observación respecto a estas cifras, como les comento son informes generados del propio sistema, de acuerdo a la captura que realizaron cada uno de los partidos políticos, ahí se puede

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

observar que algunos no lo hicieron. Ni de una forma ni de otra. Pero ya es cuestión de responsabilidades de cada quien.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias licenciado Benigno. ¿Alguien desea alguna intervención respecto a este punto? Sí, licenciado. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nada más una consulta. ¿Todo eso es lo que ha reportado el propio sistema, verdad licenciado?-----

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Benigno Cardona López.- Sí. -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿esto es relativa la información que cada partido político subimos?-----

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Benigno Cardona López.- Así es.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. En el apartado de aviso de no precampaña, se refiere en un momento dado a aquellos casos en los que los partidos políticos llevamos el proceso interno y no fue posible hacer el registro de precampaña.-----

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Benigno Cardona López.- No, el sistema estaba diseñado de dos formas. En precampañas por la cuestión también lógico de coaliciones y de esos detalles o de simplemente de no hacer precampaña en algún municipio, tenía la opción de dejarlos reservados como tal, pero tenían que manifestarlo. ¿Por qué esta cuestión? Porque del total de las 24 diputaciones y 112 ayuntamientos, se tenía que hacer, cerrar el ciclo, si decías en Apatzingán, un ejemplo, no voy a precampaña, lo tenías que haber marcado en el sistema para avisarle, para que no te generara alguna situación específica y no se tomara como una omisión de que sí hice precampañas pero no lo mencionaste. Nada más era básicamente para eso.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Ah, ok.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias. ¿Alguna otra manifestación? Bueno, de no ser el caso, muchas gracias. Pasamos al siguiente. Sí, adelante licenciado.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Ahorita pues ya pasamos la etapa de precampañas, y que luego mucho el formulario que registraron todos los precandidatos y que se subió al sistema del SNR, pues es también información que tiene a su alcance el propio, sobre todo la propia unidad de fiscalización, para esos propósitos. Ahora, para la etapa de campañas, obviamente ¿también se va a tener que hacer de nueva cuenta el registro de formulario de los ahora candidatos que habremos de registrar ahí en el Instituto?-----

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Benigno Cardona López.- Sí, alguna información. Si alguno de los precandidatos pasan a ser candidatos, que es muy probable, alguna información se va a poder exportar ya de lo que está cargado, pero referente a datos específicos. Lo que es el formulario es obligatorio porque es la aceptación de la candidatura como tal y de la fiscalización, va en el sentido; si recuerdan o vieron el documento, estaba elaborado en dos partes: Datos personales, del precandidato, y la cuestión

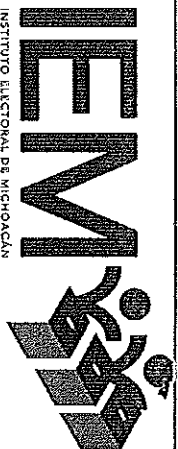
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-004/2018

financiera, que él tuvo que haber manifestado. Entonces en ese sentido, lo del documento estaba elaborado en esas dos, aceptando la candidatura y aceptando parte de la fiscalización como tal. Entonces sí va a ser obligatorio, aquí precisamente ayer comentaba una situación, en el mes de marzo va a haber una capacitación que se está proponiendo por parte del Instituto Electoral de Michoacán, se hizo ya la consulta y aceptaron en el INE venir a dar la capacitación aquí a todos los partidos políticos y a todo el personal del Instituto que vamos a trabajar en esta situación, y estamos en condiciones de en cualquier momento darles las fechas de que se va a hacer, y pues lógicamente por las otras vías de sus partidos a nivel nacional, estatal, les van a hacer el conocimiento. Pero sí muy importante que asistan porque es una cuestión complicada que nos va a poder apoyar y ayudar también a nosotros en la cuestión del registro y el acompañamiento que logremos tener, nos va a ser de suma importancia. Entonces, sí es necesario que vayan viendo y concientizando porque, el problema más fuerte que hubo entre independientes y parte de los precandidatos, fue la de esa famosa información financiera que mucha gente no la quería dar, aunque no es obligatoria, sí es muy importante que la manifiesten. Entonces, de esos detalles que en la capacitación vamos a ver todos, es importante que los tengan en consideración. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Incluso es importante porque, comentábamos con el licenciado Benigno, que como ustedes tienen que requisitar nuevamente este sistema para las cuestiones de fiscalización, nosotros tenemos que validar los datos que ustedes requisitan en el sistema, para decir, en efecto son correctos con aquellos expedientes que nos traigan al momento del registro. Sin embargo, aún no tenemos claridad de cuánto tenemos de tiempo para validar. Si es una vez aprobado los registros a partir del 20 de abril, hasta en tanto se inicien las campañas que es el 14 de mayo o tiene que ser una validación simultánea. Y para el tema de planear el trabajo de cómo se van a llevar a cabo aquí los registros en el Instituto es importante dilucidar este tipo de dudas y por ello la capacitación para nosotros como Instituto, y para ustedes como partidos porque se les va a informar con tiempo para que sus representantes pudiesen asistir, porque es un tema fundamental. Y aparte nuevo para todos nosotros. -----

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Benigno Cardona López. - También ya para completar el tema que es importante para que dimensionen también la situación, se va a tener que capturar la información de toda la planilla de cada uno de las postulaciones que vayan a hacer. Entonces, si por ahí estuvimos acompañando a algunos partidos, y vieron lo complicado que fue capturar la información de los pocos precandidatos que se registraron y nada más se estaba registrando el que encabeza la planilla o la fórmula. Entonces para este caso, se va a registrar información de toda la planilla como tal, entonces aquí es muy importante también para que vayan previendo también ustedes la estructura y todo para el registro y los tiempos también como tal, porque sí se va a ocupar esta situación, y que lógicamente nos va a apoyar también mucho a nosotros que lo hicieran en el tiempo que es y poder nosotros hacer la confrontación que menciona la Consejera. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muchas gracias y si no tuviera alguna otra intervención pasamos al sexto punto del orden del día, que corresponde al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los recursos financieros, humanos y materiales, utilizados por los Organos Desconcentrados. En tal sentido, este informe que se les va a comentar la Directora de la Administración, es en relación a todos aquellos insumos, el fondo revolvente y las diversas cuestiones que tienen en recursos financieros y materiales los Organos Desconcentrados durante este Proceso Electoral. Adelante Directora. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-P-SORD-004/2018

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Como recordarán, el día 23 de diciembre se instalaron los Órganos Desconcentrados. En ese momento el Instituto Electoral traíamos una cuestión presupuestal muy apremiante, en la cual nos vimos muy apretados para poder nosotros implementar algunas medidas en el sentido de que los Comités en ese día ya estuvieran ya abastecidos de todo lo que se le da de sus recursos materiales, pero en esa medida fue posible, se les ha ido abasteciendo la cuestión de dotación de inmueble, perdón, de mobiliario, en la cual sus mesas, sus sillas, se las ha ido dotando de alguna u otra forma en la Dirección, coordinados con el área de enlaces y la Dirección de Organización. También vimos la necesidad de con los mismos insumos que teníamos aquí en el Instituto, las camionetas y a su vez los enlaces también prestaron vehículos propios en el cual se trasladaron todo el mobiliario para poder así abastecer de sus mobiliarios a los Comités. Es en ese sentido. En la cuestión también de materiales, se está ahorita abasteciendo, se está perdón, haciendo la contratación de las líneas telefónicas por parte de la empresa Telmex, la verdad no tenemos mucha opción, realmente eran dos opciones que es Telmex o Megacable, y realmente Megacable no nos daba en el interior del estado, nos da cobertura para la cuestión del internet. Entonces se tomó la decisión de que sea Telmex, o sea que fuera Telmex el que nos daba la cobertura, pero bueno, también se ha tenido ciertas dificultades con Telmex, que han ido, piden incluso muchos requisitos en las coordenadas del inmueble, cuando van no dan con el domicilio, regresan, en lo que hacen el reporte, exactamente, hemos tenido ahí esa dificultad, pero bueno, estamos dando seguimiento a ese incidente que tenemos y en la mayor media poder nosotros tener los Comités ya con el internet y con las líneas telefónicas. También hay lugares por poner un ejemplo, Turicato, en el cual definitivamente nos dijeron, no vamos a ir ahí, Telmex ni Megacable ni nada, entonces se está viendo las opciones para que, bueno, estamos planeando que a más tardar mediados de mes ya podamos tener ya casi un 80 por ciento de los Comités ya instalados con su internet, y en los casos de los Comités que no se vaya a poder tener acceso, explorar una medida en la cual para que tengan ya el internet y no sufran en este sentido. En la cuestión de los recursos humanos, también se les brindó la capacitación, se les dijo la manera en que iban a funcionar sus nóminas. Es importante mencionar que aquí el sueldo de los Comités, de los Órganos Desconcentrados, también es el mismo sueldo del 2015, no sufrió ningún aumento. Todos los funcionarios de los Comités como también este apoyo que se les da a los Vocales de Organización y Capacitación, para poder trasladarse sería el mismo. Se les paga por Bancomer, se les paga por la institución Bancomer, ya que ésta es la institución que tiene más cobertura al interior del Estado, y más sucursales y cajeros disponibles. Se tuvo un acercamiento con los Comités, en los cuales ellos mandaban su CURP, su teléfono, y su correo electrónico, mediante su CURP y teléfono y correo electrónico, nosotros podíamos dar de alta las cuentas. Pero bueno, tuvimos ahí una dificultad que se equivocaban a veces los Comités y a la vez también no había una vía de comunicación en el cual tuvimos problema con 127 ciento veintisiete tarjetas, o que en este caso serían 127 ciento veintisiete funcionarios en los cuales no los pudimos aperturar, pero ahorita, a la fecha, ya tenemos casi en su totalidad, sería nada más como 6 funcionarios de diferentes Comités en los cuales tenemos yo creo inclusive ya para hacer el envío de su nómina. Y en la cuestión de lo del fondo revolvente, el día 25 de agosto ya se les dotó su fondo revolvente que a los municipios les corresponde de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N), conforme a los lineamientos aprobados, aquí también por la Comisión y aprobados por la Junta Estatal Ejecutiva, en la cual le correspondía \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N) a los municipales y \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N) a los distritales. En los cuales, ¿cuál es el mecanismo del fondo revolvente? El fondo revolvente es únicamente y exclusivamente para las cuestiones de operatividad del Órgano Desconcentrado. Por poner un ejemplo, los multifuncionales que se les dotaron, se les dotaron de 93 multifuncionales a los Comités Municipales y se les va a hacer, se va a arrendar, se va a contratar un sistema de arrendamiento para los Distritales,

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA NO. IEM-CAPYP-SORD-004/2018

pero los cuales no nos dan impresiones a color y así de repente el Tribunal requiere impresiones de color, entonces ahí sí exclusivamente les decimos, pueden utilizar del fondo revolvente. Por parte de aquí del Instituto se les está dotando la verdad, si vamos muy, ahora sí que a marchas forzadas en la medida que nosotros se puede, el recurso llegó desafortunadamente hasta el 15 de enero, entonces derivado de eso se han venido retrasando ciertas actividades de la misma Dirección, pero ahorita ya tenemos dotado a todos los Comités tanto distritales como municipales, de su equipo de papelería, su kit, su kit de limpieza y a la mejor en estos días ya se les dota de una cafetería y se les dota también de café, agua, lo más básico para que puedan estar ahí ellos en sus Comités. Entonces ese sería prácticamente el reporte que llevamos para la cuestión de los Órganos Desconcentrados, en la cuestión de financieros, materiales y humanos.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias Directora. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto a este tema? Sí, representante. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. A ver. Se les está dificultando lo del internet y hay razones obvias por las cuales no les va a llegar a todos, pero estamos ya con el Proceso Electoral caminando, avanzando, los tiempos nos van comiendo, yo quiero pensar y esa es la pregunta, en aquellos lugares, como Turicato, donde por seguridad no quisieron en Telmex, o no sé por qué razón no haya querido, pero en esos municipios donde no puede llegar el, ya sea el Megacable o sea Telmex, ¿qué opciones van a buscar? Quiero pensar que ya la tienen. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Efectivamente, de hecho se está, por el área de la Coordinación de Informática se presupuestó un satelital, en las cuales, pero si necesitamos primero tener ya ahorita de hecho ya se está trabajando con el área de Informática, el cual nos digan, ahí van a entrar directamente porque sí va a ser necesario y ahora sí que eso es, se tiene que hacer por la cuestión también del sistema de cómputo, tenemos que tener blindada esa parte para hacer esos simulacros. Entonces, ya incluso en el presupuesto está. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Ahora, para que ustedes lleguen a eso, yo quiero pensar que tienen en su propio programa de trabajo una fecha sobre la cual, hasta dónde cortan no sé, el 5 de marzo, hasta ahí los que contratamos los que agarramos con Telmex, los que agarramos con Telecable, con Megacable, con lo que sea, hasta ahí. A partir del 6, implementamos en los demás, ¿así está?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Efectivamente. Ahorita necesitaría ver, coordinarme con el área de Informática, de hecho ahorita me acaban de mandar ya el reporte de Telmex al día de ayer, o sea hasta el día de ayer, inclusive vamos a tener una reunión porque también pedimos una cotización para este sistema satelital, en el cual, pero nos la tienen que actualizar, porque la habíamos pedido en su momento para hacer el presupuesto y ahorita nos la tienen que actualizar para decir, saben qué, nosotros poner hasta aquí y no recuerdo ahorita cuál sería la fecha para tener listo ya el internet para el área también de Organización y de Informática. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Porque sí es importante que ya donde no hay, pues ya cuenten porque va a ser una de las herramientas primordial que van a requerir los Órganos Desconcentrados ahí en los municipios. Entonces sí es conveniente que se corte y se programe lo que se tenga que hacer a efecto de que ahí se empiecen también a trabajar con los Comités, o más bien dotarlos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-004/2018**

de sus herramientas. La otra, de lo del fondo revolvente, ¿tienen ustedes establecidos unos lineamientos sobre el cual se gaste el fondo revolvente? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, efectivamente. Se aprobaron aquí unos lineamientos, los cuales se mandaron a la Junta Estatal Ejecutiva y ya se los proporcionaron a los Comités para que con base en eso ellos se trabaje, la manera de que ellos trabajaran el fondo revolvente es de que se les envía, por ejemplo, el día 25 de febrero se les envía el inicial y ellos empiezan a gastar y cuando ellos tienen el 60 por ciento de ese fondo revolvente, lo mandan, nosotros sí les pedimos mucho y les hicimos hincapié de que al 60 por ciento lo mandaran, que no se quedaran, o sea que no se quedaran sin dinero o con un 40 por ciento para que en lo que viene, se revisan los gastos, un momento dado se pueden, si no vienen debidamente justificados y comprobados, porque esas son las dos formas, una cosa es comprobar y otra cosa es justificar. Entonces tienen que venir ambos, justificado y comprobado y en lo que ya se revisan se vuelve a reembolsar ese 60 por ciento para que vuelvan a tener el 100 por ciento. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Ese fondo revolvente es igual para todos los Comités, o algún tabulador? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$6,000.00 seis mil para los municipales y \$8,000.00 ocho mil para los distritales. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Y otras dos. Respecto al internet, ¿no han explorado otras empresas como Total Play por ejemplo? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No nos da la cobertura, ni Megacable ni Total Play. Megacable daba en 15 quince municipios y Total Play incluso nada más aquí cercanos, no recuerdo cuántos. Telmex es el que sí nos daba más las opciones, pero ahorita sí ha estado instalando por decir, ahorita el reporte que tengo hasta la fecha, por ejemplo en el caso de los Comités de Churintzio, Ecuandureo, Ixtlán, La Piedad, Numanán, Tahnúato, Yurécuaro y Zináparo, ya tienen, su internet y su módem. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Cuántos son los que no tienen internet aproximadamente? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Yo creo que sí son varios, estamos hablando de un, como un 60 por ciento todavía los que no tienen internet. Unos tienen ya el aparato, pero todavía no podemos, no les llega todavía el internet. Por ejemplo a los Morelia ahorita ya tienen en el Suroeste, Noroeste, pero creo que hubo un cambio, también del Comité, entonces de ahí ya no. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Gracias. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De nada. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, adelante Consejera Araceli.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias. Tengo entendido que en un presupuesto que nos había hecho Telcel se habían excluido 16 dieciséis municipios nada más, ¿no? Entonces entiendo yo que se van a instalar al menos en 100 cien municipios, en 99 noventa y nueve municipios y serán esos 16 concretamente de los que ya nos había señalado de manera expresa Telcel, que son los que tiene ubicados que no habrá el servicio.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-004/2018

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, sí Consejera. Por poner el ejemplo entre ellos estaba el de Turicato, que de un inicio supimos que no entraba ahí Telmex, y así son los municipios que dijo Telmex, no. Entonces ahí ya estamos viendo la cuestión para que tengan el internet. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- O sea, ¿que aquellos que no se contrate ni con Megacable ni con Telmex se van a contratar o adjudicar por Telcel? --

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, por medio satelital. Realmente el funcionamiento lo desconozco bien, le corresponde al área de Informática, pero ya estamos viendo esa parte, bueno él está viendo esa parte porque efectivamente, como dice la Consejera Araceli, ya tenemos detectados ciertos municipios que son rojos, que prácticamente ni con uno ni con otro. Entonces ahí se tiene que estar explorando y ver qué dificultad pone Telmex aun y cuando nos hubiera dicho, por ejemplo: en Juárez sí nos da el servicio, pero a la mejor nos sale a la última hora por ejemplo, que nos dice: "no te lo voy a dar". Entonces es ahí donde entraría en un momento dado a decir: hasta esta fecha, 15 de marzo, por decir, ya ni uno ni otro, Telmex no nos dio, Megacable no nos dio, entonces ya tenemos que entrar con esta parte satelital y así decirles: voy a querer en todos estos y es donde nos van a dar, porque al parecer, no estoy muy segura, pero mediados de abril, creo que ya debían tener instalado todo el internet para empezar con esta planeación de los simulacros y el equipo de cómputo. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Por eso lo comentaba. -----

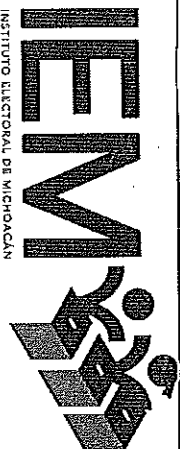
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, sí tiene relevancia porque hay que hacer los simulacros para el PREP, y además con pláticas con el licenciado David, el Presidente de la Junta Local Ejecutiva del INE, nos platicaba que en su momento quizá el INE en aquellos municipios donde no esté cerca la cabecera distrital de los distritos del INE, se van a jalar internet para que el PREP sea más rápido en el Proceso Federal. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? Nada más Secretaria, ¿escuché que hubo un cambio en el Comité Distrital de uno de los Morelia? Pudiera dar mayor explicación porque yo no tenía conocimiento, sabía que se iban a analizar los inmuebles, porque algunos eran inviables o estaban en lugares propiamente no afortunados por cuestiones de vialidad, ¿cuál fue Comité? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El de que estaba en Ciudad Industrial. 10 diez, el Comité de Morelia 10 diez fue el que se cambió. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- ¿A partir del fin de semana? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El 15 de febrero, le checo bien la fecha y le doy la información Consejera. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, a todos los integrantes, muchas gracias. Si no hay ningún otro comentario, pasaríamos al punto sexto del orden del día, que es el último y es el relativo a asuntos generales. Pregunta a ustedes si tuvieran algún asunto general que tratar en esta sesión. Pues de no ser así, y una vez que se han agotado todos los puntos del orden día, siendo las 13:54 horas, se declara cerrada la sesión. Muchas gracias por asistir. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-004/2018

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 08 de marzo del año 2018.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de

Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral, integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de

Administración, Prerrogativas y Partidos

Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaría Técnica de la Comisión de

Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos